

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo
Lineamientos del MEM y Resolución N° 136 - 2011 - OS/CD*

Cotizaciones : Desde el 30/09/19 hasta el 11/10/19

Fecha de Publicación : 14-Oct-19

TC (Sol/US\$)

3.38

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500-5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%\$)	Petróleo Industrial 500 (3%\$)
US\$/BI	29.7	86.87	83.59	75.86	72.37	84.63	88.12	85.40	57.74	58.21
US\$/TM	351									
Soles/galón (2)	1.19	6.99	6.73	6.10	5.82	6.81	7.09	6.87	4.65	4.68
Soles/TM	1,186									

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol y Alcohol Carburante

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/BI				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón				Precios de Referencia del Alcohol Carburante	
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Alcohol Carburante US\$/BI	Alcohol Carburante Sol/Gln
86.57	83.56	76.42	73.20	6.97	6.72	6.15	5.89	82.21	6.62

Precios de Referencia del Diesel 2 US\$/BI		Precios de Referencia del Diesel 2 en Soles/Gln		Precios de Referencia del Biodiesel B100	
0<=S<=2500	2500<S<=5000	0<=S<=2500	2500<S<=5000	Biodiesel B100 US\$/BI	Biodiesel B100 Sol/Gln
85.95	83.08	6.92	6.69	129.35	10.41

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3)

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	30.85	30.27	29.70	29.12	28.55	PR1	1.20	1.19	1.19	1.18	1.17
FOB Pisco	22.47	21.93	21.39	20.85	20.30	FOB Pisco	0.87	0.86	0.85	0.84	0.84
Callao - Marítimo	26.48	25.88	25.28	24.68	24.09	Callao - Mart.	1.03	1.02	1.01	1.00	0.99
Callao - Terrestre	25.52	24.93	24.35	23.76	23.18	Callao - Terr.	0.99	0.98	0.97	0.96	0.95
Factor de Conversión											
kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956						
BIs / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175						

Notas :

- PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano 60/40 - DS N°133-2010-EF.
- Para el Diesel 2, el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.00 US\$/BI.
- El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.
- Los cálculos se han efectuado conforme a las Resoluciones Directorales N°141-2014-MEM/DGH y N°151-2014-MEM/DGH.
- (*) Modificada por Resolución N° 226-2014-OS/CD, publicada el 08 de Noviembre de 2014.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004). Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2, el cual se explica en el informe semanal. En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación. No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia N°045-2010, de fecha 01.07.2010.